

PROTOCOLO PARA EL RETIRO DE
ESTUDIANTES EN CASO DE
EMERGENCIA MASIVA POR DESASTRE
NATURAL
ANEXO N°3



Valdivia

2026

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y CONDUCTA

En el caso de ocurrir una emergencia que amerite el retiro de la totalidad de los alumnos del colegio, los apoderados podrán hacerlo procediendo con calma y tranquilidad, dirigiéndose a la puerta del pabellón que corresponda, según sea cada caso: Los estudiantes de 5° Básico a 4° Medio por la entrada principal (oficinas de administración) de calle Bueras, los estudiantes de 1° a 4° Básico por el acceso de ingreso y salida habitual (hall nuevo) de calle Goycolea esquina Bueras, y los estudiantes de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), por el acceso de su nivel (ingreso y salida de Educación Parvularia de calle Goycolea).

La llegada de los apoderados al colegio debe ser con calma, evitando provocar mayores alteraciones a las ya generadas por la emergencia. Se debe tener presente que son muchos los estudiantes que deben retirarse del colegio y el proceso debe ser efectuado de manera ordenada y segura.

Idealmente se deben estacionar en las proximidades del colegio, de manera de no provocar mayores riesgos ni obstaculizar o entorpecer el acceso a vehículos y personal de emergencia (Bomberos, Carabineros, Ambulancias, etc.), que eventualmente podrían acudir a la emergencia.

Una vez que se les autorice el ingreso al colegio, deberán esperar en el acceso correspondiente al curso de su hijo, lugar en donde serán entregados los estudiantes. Se prohíbe el ingreso de los apoderados hacia las salas de clases, pues ello dificultaría el desarrollo del procedimiento.

Los estudiantes serán entregados a sus padres por los docentes, inspectores(as) y/o asistentes de la educación que estén en ese momento coordinando esa actividad, previa identificación de la persona que lo retira.

En aquellos casos en que el estudiante deba ser retirado por una tercera persona, desconocida en el colegio, ésta deberá portar su Cédula de Identidad y deberá esperar la confirmación de los apoderados titulares.

Con el propósito de tener un adecuado control del proceso, el retiro de cada alumno será posible luego de que los funcionarios del establecimiento verifiquen la identidad de quien retira y registren el procedimiento en una nómina por curso.

Los apoderados deben abstenerse de llamar al colegio durante la emergencia o con posterioridad inmediata al término de ésta, pues las líneas telefónicas colapsarían y, además, se requiere que éstas estén liberadas para permitir una expedita comunicación entre el colegio y los organismos de apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancias).

Si la naturaleza de la emergencia impide el retiro de los estudiantes por los lugares indicados anteriormente, los apoderados al llegar al colegio deberán verificar el lugar de retiro, el que será informado por funcionarios del establecimiento que se ubicarán en los respectivos accesos.

Ante una emergencia de magnitud importante, será difícil comunicarse con cada uno de los apoderados, más aún si se producen cortes de energía eléctrica y dificultades en las comunicaciones. Por lo tanto, si la emergencia amerita que el estudiante sea retirado del colegio, los apoderados deberán hacerlo según las instrucciones antes especificadas.

Los alumnos que no sean retirados quedarán resguardados a cargo de funcionarios del establecimiento en un lugar seguro del mismo, el cual será determinado por las autoridades del colegio en el momento, dependiendo de la naturaleza, magnitud y condiciones de la emergencia.

Es pertinente tener en consideración que, en caso de una emergencia de ciertas proporciones, que motive la presencia de los padres en el colegio para retirar a sus hijos, éstos estarán siendo custodiados por funcionarios del colegio, los que también tienen familia de quien preocuparse; no obstante, permanecerán en el colegio hasta que se haya superado la emergencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN				
SITUACIÓN	PASOS	ACCIONES	RESPONSABLES	CONDICIONES
Retiro de alumnos del establecimiento en caso de emergencias generales como terremoto, maremoto u otro similar	1	Estacionar en las proximidades del colegio evitando generar un colapso para los demás apoderados, transeúntes y vehículos de emergencia	Padres y apoderados	En la eventualidad de que ocurra un evento de esta naturaleza
	2	Ingresar en calma al acceso habitual de retiro de los estudiantes según su ciclo	Padres y apoderados	En la eventualidad
	3	Verificar la identidad y autorización correspondiente de quien retira	Inspectores de Nivel, Auxiliares y Coordinador de Formación y Conducta	En cada caso
	4	Registrar el retiro en nómina correspondiente	Docentes e Inspectores de Nivel y Coordinador de Formación y Conducta	En cada caso
	5	Entregar los estudiantes a los apoderados presentes en el hall de salida	Docentes e Inspectores de Nivel y Coordinador de Formación y Conducta	En caso de cumplir con los requerimientos anteriores
	6	Custodiar a los estudiantes que no sean retirados oportunamente	Docentes e Inspectores de Nivel, Coordinador de Formación y Conducta, Dirección	En cada caso
	7	Determinar y comunicar puntos de retiro de estudiantes diferentes a los habituales	Coordinación de Formación y Conducta	En caso de ser necesario modificar lo habitual